

RESOLUCIÓN 276E/2023, de 28 de agosto, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-D227-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Transición Energética Sección de Plan Energético Tfno.: 848 429700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente:	Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820
Normas de aplicación:	Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) 2021"

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 175E/2022, de 13 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8 y 10 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Se han realizado las siguientes resoluciones de concesión:

Resolución	Orden	BDNS
123E/2021, de 26 de octubre	1ª Concesión	574654, 597225, 597302, 597306



CSV: 2D369E0D51199F0A

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta: <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-08-28 10:28:07

Pág.: 1/5

32E/2022, de 1 de abril	2ª Concesión	574654
37E/2022, de 20 de abril	3ª Concesión	597225
45E/2022, de 4 de mayo	4ª Concesión	597302
136E/2022, de 8 de agosto	5ª Concesión	574654
117E/2022, de 27 de julio	6ª Concesión	597225
118E/2022, de 27 de julio	7ª Concesión	597302
206E/2022, de 10 de noviembre	8ª Concesión	574654
208E/2022, de 15 de noviembre	9ª Concesión	597225
207E/2022, de 10 de noviembre	10ª Concesión	597302
209E/2022, de 15 de noviembre	11ª Concesión	597306
94E/2023, de 26 de abril	12ª Concesión	574654
110E/2023, de 5 de mayo	13ª Concesión	597225
111E/2023, de 5 de mayo	14ª Concesión	597302
112E/2023, de 5 de mayo	15ª Concesión	597306

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 265/2019, de 30 de octubre, por la que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 83.300,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: “MRR MOVES III Convocatoria de ayudas” del presupuesto de gastos de 2023.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

3. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

4. Las beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en



la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.

5. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 28 de agosto de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4
Uxue Itoiz Mariñelarena



ANEXO I

Beneficiarias de la decimoctava concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Ayuda concedida (€)
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	0011-D227-2021-000083	4.000,00 €
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	0011-D227-2021-000084	4.000,00 €
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	0011-D227-2021-000085	4.000,00 €
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	0011-D227-2021-000086	4.000,00 €
A31065196	LIMAGRAIN IBERICA, S.A.	0011-D227-2021-000113	1.600,00 €
A31080666	FRUTOS SECOS DE NAVARRA,S.A.	0011-D227-2021-000118	2.900,00 €
B31109945	ELECTRICIDAD FIJA, S.L.	0011-D227-2021-000119	5.000,00 €
B31555139	OBRAS Y SERVICIOS TEX SL	0011-D227-2021-000120	3.600,00 €
B31555139	OBRAS Y SERVICIOS TEX SL	0011-D227-2021-000121	1.200,00 €
B71185805	LOMBA COMPANY INVESTMEN S.L.	0011-D227-2021-000122	1.700,00 €
B31788532	LIVESHOW SL	0011-D227-2021-000123	2.900,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000124	2.200,00 €
B71258529	ECOLAVER PAMPLONA SL	0011-D227-2021-000125	2.900,00 €
B31770449	PINTURAS ESQUIROZ, SLL	0011-D227-2021-000126	2.900,00 €
A31017205	MAGOTTEAUX NAVARRA SA	0011-D227-2021-000128	2.900,00 €
A31017205	MAGOTTEAUX NAVARRA SA	0011-D227-2021-000129	2.900,00 €
B71425581	TXIMISTINDAR-BERRI S.L.	0011-D127-2021-000174	5.000,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000132	2.200,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000133	2.200,00 €
B26534438	LIBERGRAFIC DIGITAL SL	0011-D227-2021-000134	2.900,00 €
A31888357	ESEKI SAL	0011-D227-2021-000135	2.900,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000136	2.200,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000139	2.200,00 €
B31175706	COMERCIAL SETECMA S.L	0011-D227-2021-000140	2.900,00 €
B71124481	PROFIT IMPACT ACMP SL	0011-D227-2021-000141	1.700,00 €
B71256929	LIZAYEGUI S.L.	0011-D227-2021-000143	2.900,00 €
B71388904	ERENCHUNLANZ, S.L.U.	0011-D227-2021-000144	2.900,00 €
F71317655	EGUIMAZ SOCIEDAD COOPERATIVA	0011-D227-2021-000145	1.700,00 €
B31771785	KINES IRUÑA, S.L.	0011-D227-2021-000146	2.900,00 €
TOTAL			83.300,00 €



Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 1 Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible. BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Motivo denegación
A31069321	SUMINISTROS ELECTRICOS GABYL SA	0011-D227-2021-000117	Incumplimiento base 8.4 Resolución 51E/2021
G31191216	ASOCIACION NAVARRA PARA LA SALUD MENTAL	0011-D227-2021-000142	Incumplimiento base 1.3 Resolución 51E/2021

